



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00684294--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Gonzalo BERMÚDEZ, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Gonzalo Bermúdez DNI: 28127092, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría A, CUIT: 20-28127092-4, según constancia;

Que la misma dicto el curso "LA INTERACCIÓN DISCURSIVA EN EL AULA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA", durante los días 7 al 18 de agosto de 2023.

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y el presente gasto se solventará con fondos propios de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Dr. Gonzalo BERMÚDEZ (DNI: 28.127.092), por la suma de PESOS CIEN MIL C/00/100 (\$ 100.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratadoa el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera, al Registro de Contratos y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

VR/Mbl